

FOR-GJ-032

## RESOLUCIÓN No.0399 DE 21 DE FEBRERO DE 2022

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

# LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución No.396 del 21 de febrero de 2022<sup>1</sup>, la Secretaria Distrital de Integración Social resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar, a partir del 22 de febrero del año 2022, la renuncia presentada por la servidora pública Balkis Helena Wiedeman Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No.51.698.679, al empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social."

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".

Que, revisada la historia laboral del servidor público **Andrés Felipe Pachón Torres**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068**, **Grado 05** en la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección de Contratación, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068**, **Grado 05** al servidor público **Andrés Felipe Pachón Torres**, quien se desempeña como **Jefe Oficina Asesora de Jurídica Código 115**, **Grado 08** en la oficina Asesora de Jurídica, desde 22 de febrero de 2022, inclusive, hasta tanto se produzca el nombramiento del cargo.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "Por la cual se acepta una renuncia".



FOR-GJ-032

### RESOLUCIÓN No.0399 DE 21 DE FEBRERO DE 2022

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar, desde el 22 de febrero de 2022, inclusive, hasta tanto se produzca el nombramiento del cargo, al servidor público Andrés Felipe Pachón Torres identificado con cédula de ciudadanía No.80.871.878 de las funciones de Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección de Contratación de esta Secretaría, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público Andrés Felipe Pachón Torres a la Subdirección de Contratación y, remitir copia de la misma a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTICULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

GINA ALEXANDRA VACA LINARES

Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Andrea Guerrero Gómez - Profesional Especializada SGDTH

Revisó: Edna Rocío Castiblanco Castellanos – Profesional Especializada SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humanos Litylles Subdirectora de Gestión y D

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquema - Profesional Especializado DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311

